



CONSTANCIA: A Despacho del señor juez el presente proceso informando que el apoderado judicial de la ejecutante en el proceso radicado 2012-00336, allegó liquidación del crédito Armenia Quindío, 19 de agosto de 2019

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
Sustanciador

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinticuatro (24) agosto de dos mil veinte (2020)

Auto **#01048**

Asunto: No da trámite por ahora a liquidación del crédito aportado
Proceso: Ejecutivo acumulado a proceso 2012-00187
Acción: Singular
Demandante: Manuel Antonio López Botero
Demandado: J. Rodríguez Construcciones S.A.S.
Radicado: 630013103003-2012-00336-00
Acumulado: Ejecutivo singular
Demandante: Soley Moscoso moreno
Demandado: J. Rodríguez Construcciones S.A.S.
Radicado: 630013103001-2012-0018700
Cuaderno. 1 (2012-00336-00 folio 168 PDF)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede el despacho se abstiene por ahora de dar trámite a la liquidación del crédito allegado por el apoderado judicial del ejecutante en el proceso 2012-00336-00, por lo esgrimido en el auto del 1 de julio de 2020.

Una vez los dos procesos acumulados se encuentren en la misma fase procesal de procederá de conformidad.

De otro lado se requiere al abogado José Fernando de la Vega que allegue un correo electrónico de manera claro donde pueda ser notificado de las decisiones surtidas.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se le haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

Notifíquese,

Se notifica en Estado #80 publicado el 25-08-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d3eff1dcd668519daa4f218775b6ec3b8b3f37a6bcd98e6f248eeaa9eee865

Documento generado en 22/08/2020 02:04:59 p.m.